


78
2/2

Página 1 de 7	ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 12-03-2021	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	
Versión: 5		

DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES

**ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA
ORDEN DE COMPRA Nro. 107952**

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C. **28 AGO 2023**

**ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:** Coronel JUAN PABLO CUBIDES SALAZAR

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C. C. 79.795.824 de Bogotá D. C.

CARGO: Director de Protección y Servicios Especiales

**DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:** Resolución ministerial 0665 del 07 de marzo del 2023

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución 2115 del 23 de junio del 2023

DATOS DEL CONTRATISTA: CENCOSUD COLOMBIA S.A.

NIT: 900.155.107-1

APODERADO CENCOSUD COLOMBIA S.A.: LORENZO ANTONIO MEDINA LÓPEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 79.131.390 de Bogotá D.C.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1.DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO: Compraventa

OBJETO "Adquisición cargador de baterías recargables, incluye dos baterías AA y dos AAA para la Coordinación de Policía Fiscal y Aduanera".

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: Grandes Superficies

FECHA DE EMISIÓN: 19/04/2023

4

FECHA DE VENCIMIENTO: 05/05/2023

VALOR INICIAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA: Un millón cuatrocientos once mil doscientos pesos (\$1.411.200,00) moneda legal y corriente incluido el valor del IVA.

FECHA DEL CONTRATO: N/A

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: N/A

VIGENCIA DEL CONTRATO: N/A

FORMA DE PAGO: Se realizará de conformidad con lo estipulado en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano – numeral X. Proceso y reglas de contratación con Gran - Almacén en la TVEC - G. Facturación y Pago.

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO: Jefe Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones POLFA

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS: No aplica

VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA: Un millón cuatrocientos once mil doscientos pesos (\$1.411.200,00) moneda legal y corriente incluido el valor del IVA.

FECHA DE TERMINACIÓN: 05/05/2023

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ORDEN DE COMPRA	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	4723 del 11-04-2023	\$1.411.200,00	4823 del 20-04-2023	\$1.411.200,00
Adición	N/A	N/A	N/A	N/A

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

79
2/1

Se deben señalar las modificaciones, adiciones, red ucciones y/o liberaciones gestionadas con cargo a las imputaciones presupuestales del contrato.

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: N/A

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No: N/A

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No: N/A

FECHA DE APROBACIÓN: N/A

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: N/A

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS: N/A

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	N/A	N/A	N/A
Calidad de los bienes	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A
Calidad y correcto funcionamiento	N/A	N/A	N/A
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	N/A	N/A	N/A
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A
Estabilidad y calidad de la obra	N/A	N/A	N/A
Predios labores y operaciones	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A
Contratistas y subcontratistas	N/A	N/A	N/A
Vehículos propios y no propios	N/A	N/A	N/A
Perjuicios extrapatrimoniales	N/A	N/A	N/A
Daño emergente y lucro cesante	N/A	N/A	N/A
Gastos médicos	N/A	N/A	N/A

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor de la orden de compra, certifica que **EL CONTRATISTA** entregó los bienes, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal u orden de compra, sus adiciones y prórrogas, así:

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No. *			CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	006	04/05/2023	001	19/05/2023	\$1.411.200,00	VPJ11195487	08/05/2023	\$1.411.200,00	N/A
ADICIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL, RECIBIDO					\$1.411.200,00	TOTAL, FACTURADO		\$1.411.200,00	N/A

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total de la orden de compra	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$1.411.200,00	\$1.411.200,00	\$0.00	\$1.411.200,00	\$1.411.200,00	\$0.00

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
4823	14323	159500323	26/05/2023	\$1.411.200,00	\$ 16.365,00	\$ 1.394.835,00
TOTALES				\$1.411.200,00	\$ 16.365,00	\$ 1.394.835,00

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: N/A
 NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: N/A
 NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: N/A
 FECHA DEL CONTRATO: N/A

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
\$0,00	\$0,00	\$0,00

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

80
R/V

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
N/A	N/A	N/A	N/A

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
01	GS-2023-006255-POLFA	18 de mayo del 2023	Mayo
02	GS-2023-008295-POLFA	15 de junio del 2023	Junio

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden de compra tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra Nro. 107952 objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor de la orden de compra Nro. 107952, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 08 de mayo de 2023, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

Capitán **LIZ KATHERINE CONTRERAS GÓMEZ**
Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Dirección de Gestión de Policía Fiscal y Aduanera.

**POR EL CONTRATISTA:
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

LORENZO ANTONIO MEDINA LOPEZ
Representante Legal CENCOSUD COLOMBIA S.A.

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra No. 107952, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: Que a la fecha no existe ningún saldo pendiente por ejecutar dentro de la orden de compra Nro. 107952 del 19 de abril del 2023, quedando de esta forma saldadas las obligaciones existentes entre la Policía Nacional- Dirección de Protección y Servicios Especiales y el Contratista CENCOSUD COLOMBIA S.A.

TERCERO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales).

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá DC 28 AGO 2023

POR LA POLICÍA NACIONAL,


Coronel **JUAN PABLO CUBIDES SALAZAR**
Director de Protección y Servicios Especiales

POR EL CONTRATISTA,


LORENZO ANTONIO MEDINA LÓPEZ
APODERADO CENCOSUD COLOMBIA S.A.

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DE LA ORDEN DE COMPRA,

Capitán **LIZ KATHERINE CONTRERAS GÓMEZ**

Jefe Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Dirección de Gestión de
Policía Fiscal y Aduanera

Elaborado por: CT. Liz Katherine Contreras Gómez GUTIC-POLFA

Revisado por: CT. Liz Katherine Contreras Gómez GUTIC-POLFA

MY. Robinson Barrios Castiblanco ARLOF-GRUCO

MY. Eliana Carolina Hernández Santisteban ASJUR-DIPRO

TC. Martin Jaime Castillo Moreira SUPRO-ARLOF

CR. Andrea Carolina Cáceres Naranjo DIPRO-SUPRO

Fecha de elaboración: 01/08/2023

Ubicación C:\Mis documentos\2023\actadeliquidacion\2023

Ak 68 #19-81, Bogotá

Teléfonos 315 9294 – 315 9297

polfa.outic@policia.gov.co

www.policia.gov.co



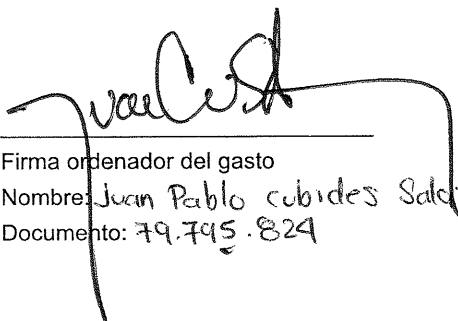
MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

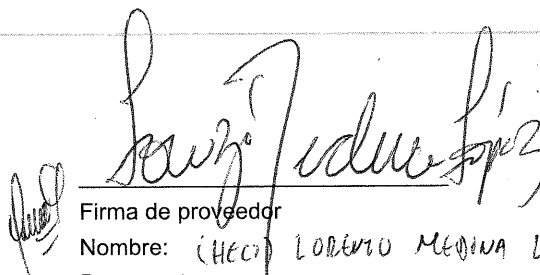
Id Solicitud:	374843
Número de orden de compra a modificar:	107952
Entidad compradora:	Dirección de Protección y Servicios Especiales
Nombre del solicitante:	Juan Pablo Cubides Salazar
Proveedor:	CENCOSUD COLOMBIA S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-08-28 10:53:41

Detalle o justificación

SE SUSCRIBE ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL



Firma ordenador del gasto
 Nombre: Juan Pablo cubides Salazar
 Documento: 79.795.824



Firma de proveedor
 Nombre: (HEC) LORENA MEDINA LOPEZ
 Documento: 79.131.390
 APODERADO ESPECIAL.
 CENCOSUD COLOMBIA S.A.